



Expediente 322CM/2022
Ref.: mmd

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de suministro de marcador electrónico con juego de módulos en el Polideportivo "Diego Lobato".

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico responsable accidental de los Servicios Deportivos, D. Javier Socías Morón, y la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, de fecha 23 de febrero de 2023 suscrito en el que se motiva la necesidad del contrato, informándose de la necesidad de dicha contratación, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En el mismo se hace constar *"Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. La imprevisibilidad de la contratación es debido al mal estado del material existente. En este Caso concreto, el marcador que lleva una vida útil de más de 20 años, y, debido a las últimas exigencias del mismo por la carga de partidos en la citada instalación, así como por las modificaciones que se han venido dando en las exigencias técnicas de los diferentes deportes y federaciones deportivas, se ha hecho necesario el cambio del mismo adquiriendo uno nuevo adecuado a las exigencias actuales, evitando así tener que acometer adaptaciones tecnológicas en un futuro, que podrían ser incluso más costosas que la adquisición propuesta y cuyo plazo, ante las cambiantes normativas federativas lo hace del todo imprevisible por parte de este servicio municipal"*.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico responsable del servicio de deportes de fecha 24 de febrero de 2023, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas: MANUEL ANTONIO ROMERO MÁRQUEZ, ANCHES SPORTS, S.L. y JORGE MORENO CEPAS.

4º.- Consta en el expediente ofertas presentadas por las siguientes empresas: MANUEL ANTONIO ROMERO MÁRQUEZ y ANCHES SPORTS, S.L.

5º.- Informe suscrito por el Técnico responsable del servicio de deportes de 3 de marzo de 2023 sobre cumplimiento de requisitos relativos a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que se han solicitado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del Contrato Menor Expte. 2023/322 "Marcador electrónico con juego módulos", consistente en: Con motivo de la reparación por mal estado del marcador electrónico en la instalación deportiva "Polideportivo Diego Lobato", es necesario el siguiente suministro:

- 1. 1 marcador electrónico multisport avanzado visibilidad 110 mts.*
- 2. Juego de módulos 24' ' para marcadores multisport.*

Y demás características detalladas en la Memoria Técnica del Expediente, por un valor estimado de 6.198,35 Euros y 1.301,65 Euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 23 de febrero de 2023 para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

Se propone que se realicen los procedimientos oportunos para la tramitación del correspondiente expediente de contratación:

MARCADOR ELECTRÓNICO CON JUEGO MÓDULOS.

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es



2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

Empresa	Importe	IVA	Total
ANCHES SPORTS, S.L.	6.105,00	1.282,05	7.387,05
JORGE MORENO CEPAS	NO PRESENTA OFERTA		
MANUEL ANTONIO ROMERO MÁRQUEZ	5.948,60	1.249,21	7.197,81

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

La oferta presentada por MANUEL ANTONIO ROMERO MÁRQUEZ es la oferta más ventajosa económicamente y cumple con los requisitos exigidos.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario MANUEL ANTONIO ROMERO MÁRQUEZ, con domicilio en [REDACTED] -HUELVA - CIF/NIF [REDACTED], email: presidencia@clubnatacionhuelva.es, por un valor de 5.948,60 Euros y 1.249,21 Euros de IVA, lo que suma un total de 7.197,81 Euros. El presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar”.

6º.- Consta declaración responsable de la empresa adjudicataria.

7º.- Retención de crédito: Constan la siguiente RC practicada por el Departamento de Intervención:

7.500,00 € con cargo a la partida 200 342 62311.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

”a) Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª. Eva María del Pino García la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de Suministro de marcador electrónico con juego de módulos para el Polideportivo “Diego Lobato”, a MANUEL ANTONIO ROMERO MÁRQUEZ, con domicilio en [REDACTED] -HUELVA - CIF/NIF [REDACTED], email: presidencia@clubnatacionhuelva.es, por un valor de 5.948,60 Euros y 1.249,21 Euros de IVA, lo que supone un total de 7.197,81 Euros de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico responsable del servicio de deportes de fecha 3 de marzo de 2023.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia.”

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO MARCADOR ELECTRONICO POLIDEPORTIVO DIEGO LOBATO EXPTE 322CM-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4X6QJ-C9QZY-WHXTB Fecha de emisión: 15 de Marzo de 2023 a las 14:48:52 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Firmado 15/03/2023 14:48
	ESTADO FIRMADO 15/03/2023 14:48



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:48:45 del día 15 de Marzo de 2023, con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de Suministro de marcador electrónico con juego de módulos para el Polideportivo "Diego Lobato", a MANUEL ANTONIO ROMERO MÁRQUEZ, con domicilio en [REDACTED] -HUELVA - CIF/NIF [REDACTED], email: presidencia@clubnatacionhuelva.es, por un valor de 5.948,60 Euros y 1.249,21 Euros de IVA, lo que supone un total de 7.197,81 Euros de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico responsable del servicio de deportes de fecha 3 de marzo de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la prestación del servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar al resto de licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a. Eva María del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)